



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

PFG

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 869, DE 2013, DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR.**

SANTIAGO, 20 MAR 14 *20513

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, que nombra a don Luis Hernán Ulloa Bellemans como Gobernador Provincial de Concepción, en calidad de suplente del 14 al 29 de agosto de 2013, no obstante, hace presente a Ud. que de acuerdo con el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, esta materia debe ser suscrita por el señor Ministro del Interior con la fórmula "Por orden del Presidente de la República".

Con el alcance que antecede, se da curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

DAVID INDA C.
ABOGADO JEFE

ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



 AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR
PRESENTE



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
31 MAR. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

DIARIO OFICIAL
PUBLICACION DE CARGO DE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

221113
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Gobernador Suplente
En la Provincia de Concepción que se indica.

DECRETO Nº 869

SANTIAGO, 26 de Agosto de 2013

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

14 FEB. 2014

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. TR. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.PU.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 12º y siguientes de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Concepción,

DECRETO:

1. **NÓMBRASE EN CALIDAD DE SUPLENTE**, a contar del 14 de Agosto de 2013 y hasta el 29 de Agosto de 2013, al cargo de Gobernador Provincial de Concepción, grado 3º EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don LUIS HERNAN ULLOA BELLEMANS, (Rut: 15.175.799-5), actual Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región del Bío Bío.

2. La persona antes mencionada debió, por razones impostergables de buen servicio asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente al ítem 21.03.005 del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TOMESE RAZÓN, REGISTRESE PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro del Interior y Seguridad Pública

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

20 MAR. 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISION DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CURSA CON ALCANCE
*20513
Oficio

JBI/ABP/ame
DISTRIBUCION

- Sr. Gobernador Provincial
- Depto. RR.HH.
- Oficina de Partes
- División de Gobierno Interior